

**COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO
DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL ESTADO EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ, LA
REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL**

Adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, siendo las 15:30 horas del 4 de agosto de 2015, se dio inicio a la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (en adelante CMAN), creada mediante Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, modificado por los decretos supremos N° 024-2004-PCM y N° 102-2011-PCM, convocada para la fecha y realizada en la sede de la Secretaría Ejecutiva de la CMAN. En la presente sesión actuó como Secretario Técnico señor Adolfo Chávarri Arancibia, y se contó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Abogado Ernesto Lechuga Pino, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia;
- Licenciada Ketty Joydeth Arteaga Caballero, delegada titular del Ministerio de Educación;
- Abogado Alejandro Silva Reina, delegado titular del Ministerio del Interior;
- Licenciado Jorge Preciado Velásquez, delegado alterno del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Coronel EP Augusto Moreno O'phelan, delegado titular del Ministerio de Defensa;
- Licenciada Rosa Lía Chauca Sabroso, delegada titular de las organizaciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos; y
- Señor Francisco Soberón Garrido, delegado titular de la Asociación Nacional de Centros.

Excusó su inasistencia el abogado Gustavo Lino Adrianzén Olaya, ministro de Justicia y Derechos Humanos y presidente de la CMAN, quien, designó al abogado Ernesto Lechuga Pino, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, como director del debate para la presente sesión.

No asistieron los delegados de los ministerios de Salud, Economía y Finanzas, y Trabajo y Promoción del Empleo, así como del Consejo Nacional de Decanos del Colegio de Profesionales del Perú y de la Asociación de Universidades del Perú, esta

última entidad que en atención a la Octava Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reemplaza a la Asamblea Nacional de Rectores.

También asistió en la presente sesión el abogado Walter Chiara Bellido, delegado alterno del Ministerio del Interior. De igual forma, los señores Jorge Arce Haya y Rosa Zapata Guizado, en calidad de observadores de los ministerios de Salud y de Trabajo y Promoción del Empleo, respectivamente.

Respecto al quórum, el abogado Ernesto Lechuga Pino, vice ministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, solicitó a los delegados asistentes su conformidad para llevar a cabo la presente sesión en segunda convocatoria, en aplicación del Artículo 9° del Reglamento Interno de la CMAN que establece: "(...) para el inicio de las sesiones se tiene veinte (20) minutos de tolerancia. Transcurridos los minutos de tolerancia, la CMAN podrá acordar, a pedido del Presidente o su representante sesionar con los miembros presentes, acuerdo que será adoptado por mayoría absoluta siempre que el número de miembros presentes no sea inferior a cinco".

Como cuestión previa el Delegado Titular de la Asociación Nacional de Centros solicitó la programación mensual de sesiones del Pleno de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la CMAN.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario Ejecutivo de la CMAN señaló como agenda los siguientes puntos:

1. Informe sobre avances en los programas de reparaciones en Educación, Salud, Promoción y Acceso Habitacional, Simbólicas, Restitución de Derechos Ciudadanos y Económicas correspondiente al primer semestre del 2015.
2. Ejecución presupuestal correspondiente al primer semestre del 2015.
3. Informe sobre el Proyecto de Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas y modificatorias al marco normativo del Plan Integral de Reparaciones (PIR) respecto a la reapertura del RUV, pago por múltiple afectación y transferencia del derecho en materia de reparaciones en educación.
4. Aprobación del Informe Anual correspondiente al período enero a diciembre de 2014.
5. Aprobación de la modificatoria de la Lista de comunidades beneficiarias del Programa de Reparaciones Colectivas período 2015

Estando los delegados de acuerdo con la propuesta presentada, se aprobó la agenda del día, iniciándose a solicitud del representante de la Asociación Nacional de Centros con el Punto N° 3; respecto del cual, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia señaló que la redacción de la propuesta de ley de búsqueda de personas había sido replanteada en algunos aspectos. Preciso que se tiene previsto

remitir la versión final al Congreso de la República en la presente legislatura, previa aprobación del Consejo de Ministros. Con relación a los proyectos de modificatorias sobre reapertura del RUV, pago por múltiple afectación y transferencia del derecho en materia de reparaciones en educación, informó que serían presentados ante el Consejo de Coordinación Viceministerial a fines de agosto.

Con relación al Punto N° 1, la delegada del Ministerio de Educación señaló que el Plan Multianual de Reparaciones en Educación 2015-2021, a la fecha, cuenta con opinión favorable de siete de ocho oficinas del MINEDU, por lo que se prevé su aprobación a fines de agosto. Presentó las líneas estratégicas de la propuesta del Plan, respecto del cual la Delegada Alterna de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos recomendó la pertinencia de incorporar acciones sobre capacitación y acompañamiento a docentes, modificación de la malla curricular educativa y trabajo articulado con el sector Salud.

En cuanto al Programa de Reparaciones Económicas (PRE), el responsable temático de la Secretaría Técnica de la CMAN (ST-CMAN) informó sobre la aprobación de la Lista N° 17 de pago de reparaciones económicas mediante Resolución Ministerial N° 2015-JUS, por un monto de S/ 3 955 133.45 y 1021 beneficiarios. Por otro lado, indicó que los casos de apropiación ilícita de montos de reparación económica ocurrida en la localidad de Huancapi, región de Ayacucho, en agravio de 12 beneficiarios del PRE, el Banco de la Nación dio cuenta que habían sido regularizados con la reposición de los fondos. Finalmente, mencionó que la ST-CMAN ha entablado una permanente coordinación con la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho con la finalidad de coadyuvar con el proceso de investigación penal a efectos de determinar la responsabilidad y posterior sanción penal del presunto responsable.

Respecto al Programa de Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional (PRAH), la responsable temática de la ST-CMAN, señaló que el Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción aprobó la Resolución N° 195-2015-VIVIENDA de 16 de julio de 2015, que regula como medidas de reparación a los beneficiarios del PRAH: a) el incremento del factor de ingreso familiar mensual máximo a S/ 4 195.8 a fin de flexibilizar la calificación de elegibilidad que reconoce el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH); b) aumenta el valor del Bono Familiar Habitacional al 51%, y c) otorga diez (10) puntos en la postulación al Programa Techo Propio.

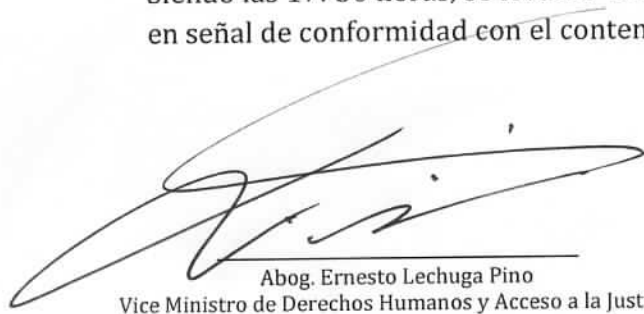
Respecto al Punto N° 4, luego de una exposición detallada de la propuesta del Informe Anual correspondiente al período enero- diciembre de 2014 por parte del Secretario Ejecutivo de la CMAN, el Pleno no realizó ninguna observación y aprobó el mismo por unanimidad.

ACUERDOS

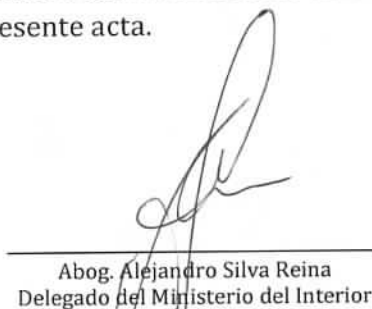
1. Aprobar el Informe Anual de la CMAN correspondiente al período enero - diciembre de 2014.

2. Continuar con el debate y aprobación Punto N° 5 en la próxima asamblea ordinaria.

Siendo las 17: 50 horas, se levantó la sesión, firmando a continuación los asistentes en señal de conformidad con el contenido de la presente acta.



Abog. Ernesto Lechuga Pino
Vice Ministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia



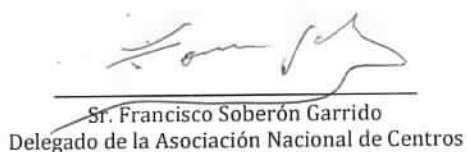
Abog. Alejandro Silva Reina
Delegado del Ministerio del Interior



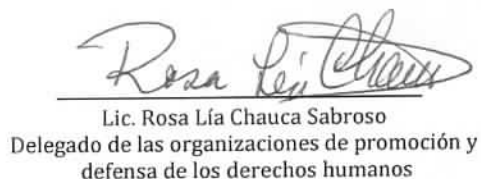
Lic. Ketty Arteaga Caballero
Delegada del Ministerio de Educación



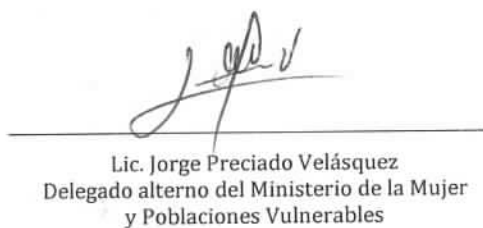
Coronel EP Augusto Moreno Obelán
Delegado del Ministerio de Defensa



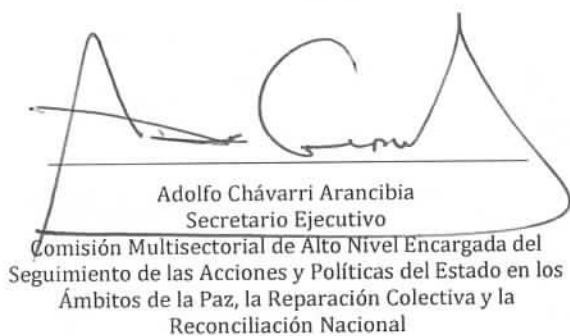
Sr. Francisco Soberón Garrido
Delegado de la Asociación Nacional de Centros



Lic. Rosa Lía Chauca Sabroso
Delegado de las organizaciones de promoción y
defensa de los derechos humanos



Lic. Jorge Preciado Velásquez
Delegado alterno del Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables



Adolfo Chávarri Arancibia
Secretario Ejecutivo
Comisión Multisectorial de Alto Nivel Encargada del
Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los
Ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la
Reconciliación Nacional